



## RESPUESTA CONSULTA 1 – CONVOCATORIAS VIDEOJUEGOS 2022

### CONSULTA REALIZADA:

*Tengo la siguiente duda sobre la convocatoria videojuegos 2022.*

*Un titular/socio de la empresa puede figurar como personal técnico y dependiente en la empresa y por ende su sueldo estar comprendido como gasto elegible?*

### RESPUESTA:

Un titular/socio de la empresa puede figurar como personal técnico y dependiente en la empresa.

Pero a la hora de rendir su sueldo y aportes como gasto elegible, se deberá considerar lo que establecen las bases de la convocatoria en el punto 9 “Gastos elegibles” en el 2do. ítem de la viñeta: “Se admitirán gastos por concepto de hasta el 50% de sueldos y aportes a la previsión social y/o Caja de Profesionales de titulares/socios de la empresa”.